



RAWSON, 04 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 210 -CPE- 93; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución ME N° 151/09 se autorizó el funcionamiento provisorio de la Escuela "Puerta del Sol" N° 1723 de la localidad de Trevelin;

Que la Escuela "Puerta del Sol" N° 1723 solicita el reconocimiento pedagógico correspondiente al cambio de modalidad de la Educación Polimodal al haber adoptado la modalidad "Ciencias Naturales" con el Itinerario Formativo de "Salud Ambiental" del Trayecto Técnico Profesional "Salud y Ambiente" en reemplazo de la modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones" con el Itinerario Formativo de Registración Contable del Trayecto Técnico Profesional de Gestión Organizacional, a partir del ciclo lectivo 2009;

Que cuenta con informe favorable de la Dirección General de Educación Privada;

Que el presente trámite no implica ningún tipo de erogación presupuestaria para el erario público ni complemento presupuestario para el Ministerio de Educación, como tampoco libera, al establecimiento educativo, del cumplimiento de ninguna normativa de carácter institucional, legal, contable, técnico ni previsional que las normas legales vigentes le impone en el desarrollo de sus actividades como Instituciones Públicas de Gestión Privada;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: RECONOCER pedagógicamente la implementación de la modalidad "Ciencias Naturales", articuladas con el Itinerario Formativo "Salud Ambiental" correspondiente al Trayecto Técnico Profesional "Salud y Ambiente" en la Escuela "Puerta del Sol" N° 1723 de la localidad de Trevelin, a partir del ciclo lectivo 2009 hasta la fecha de la presente Resolución, en reemplazo de la modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones" con el Itinerario Formativo de "Registración Contable" del Trayecto Técnico Profesional de Gestión Organizacional, y cuya estructura curricular obra como Anexo I (hoja 1) que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: AUTORIZAR la implementación pedagógica de la modalidad "Ciencias Naturales", articuladas con el Itinerario Formativo "Salud Ambiental" correspondiente al Trayecto Técnico Profesional "Salud y Ambiente" en la Escuela "Puerta del Sol" N° 1723 de la localidad de Trevelin, desde la fecha de la presente Resolución, cuya estructura curricular obra como Anexo I (hoja 1) que forma parte

///...

158



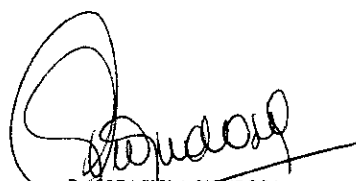
112.-

de la presente Resolución.

Artículo 3º: DETERMINAR que el presente trámite no implica ningún tipo de erogación presupuestaria para el erario público ni complemento presupuestario para el Ministerio de Educación, como tampoco libera, al establecimiento educativo, del cumplimiento de ninguna normativa de carácter institucional, legal, contable, técnico ni previsional que las normas legales vigentes le imponen en el desarrollo de sus actividades como Instituciones Públicas de Gestión Privada.

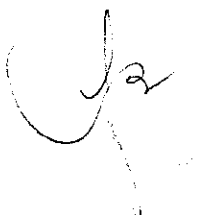
Artículo 4º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5º: REGÍSTRESE, comuníquese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Privada, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa, a la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa; por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria Zona Oeste (Esquel), a la Escuela "Puerta del Sol" N° 1723, sito en Sarmiento N° 273 de la localidad de Trevelin, y cumplido, ARCHÍVESE.


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION TECNICA
OPERATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Y SUPERVISION
MINISTERIO DE EDUCACION


Haydee Mirna ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 158





ANEXO I
ESCUELA "PUERTA DEL SOL" N° 1723
ITINERARIO FORMATIVO "SALUD AMBIENTAL" del TRAYECTO TÉCNICO-PROFESIONAL en SALUD y AMBIENTE articulado con CIENCIAS NATURALES

1er. AÑO Espacios Curriculares:		2do. AÑO Espacios Curriculares:		3er. AÑO Espacios Curriculares:		Tipo de Espacio según A-17	Horas Reloj Anuales	Horas Cátedra Semanales	Tipo de Espacio según A-17	Horas Reloj Anuales	Horas Cátedra Semanales
INGLES I	FGF	INGLES II	FGF	INGLES III	FGF	FGF	72	3	FGF	72	3
EDUCACIÓN FÍSICA I o LENGUAJE CORPORAL I	FGF	EDUCACIÓN FÍSICA II o LENGUAJE CORPORAL II	FGF	EDUCACIÓN FÍSICA III o LENGUAJE CORPORAL III	FGF	FGF	72	3	FGF	72	3
LENGUA Y LITERATURA I	FGF	LENGUA Y LITERATURA II	FGF	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	FGF	FGF	120	5	FGF	72	3
MATEMÁTICA I	FGF	MATEMÁTICA II	FGF	TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN	FGF	FGF	120	5	FGF	96	4
HISTORIA I	FGF	GEOGRAFÍA I	FGF	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA	FOC	FOC	72	3	FOC	72	3
FÍSICA I	FGF	FILOSOFÍA I	FGF	AMBIENTE Y SOCIEDAD	FOO	FOO	72	3	FOO	96	4
BIOLOGÍA I	FGF	QUÍMICA II	FOC	ECOLOGÍA DE AMBIENTES URBANOS Y RURALES	FOO	FOO	72	3	FOO	120	5
QUÍMICA I	FGF	FÍSICA II	FOC	MATEMÁTICA APLICADA	FOO	FOO	72	3	FOO	96	4
CULTURA Y ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS	FGF	BIOLOGÍA II	FOC	AGUAS II	EDI	EDI	96	4		96	4
AMBIENTE Y SALUD		EPIDEMIOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AMBIENTE		PLAGUICIDAS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y VECTORES o AMBIENTES LABORALES o AIRE, RUIDO Y RADIACIONES			48	2			
PROCESO SALUD-ENFERMEDAD	EDI	AGUAS I	EDI				48	2		120	5
PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Y AMBIENTE							48	2			
TOTAL DE HORAS		TOTAL DE HORAS		TOTAL DE HORAS			912	38		912	38